



PUNTA ARENAS, Diciembre 30 de 2009

NUM. 4621 / (SECCION "B").- V I S T O S :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3614, de 16 de Octubre de 2009, que deja sin efecto adjudicación realizada al proveedor MARANGUNIC HERMANOS LTDA y readjudica al proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA. la Licitación denominada "Adquisición de Insumos Computacionales" ID 2348-68-LE09;
- ✓ Resolución Alcaldicia de 28 de Diciembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 ; 4501 de 28 de Diciembre de 2009;

D E C R E T O :

APRUEBASE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES", suscrita con fecha 13 de Noviembre de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CÍA. LTDA. R.U.T. 89.912.300-K**, conforme al Decreto Alcaldicio N° 3614 de 16 de Octubre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VMC/JCC/pvá.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Dirección de Control
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo.-



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE



**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES"**

En Punta Arenas, a trece días mes de Noviembre del año dos mil nueve, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, representada por el Administrador Municipal, don **MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 12.937.443-8, para estos efectos ambos domiciliados en Plaza Muñoz Gamero N° 745 de esta ciudad, en adelante "La Municipalidad", y por la otra, **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA. LTDA.** RUT N° 89.912.300-K, representada legalmente por don **RICARDO RODRÍGUEZ ROA**, chileno, soltero, Ingeniero Civil, Cédula Nacional de Identidad N° 6.371.112-8, ambos con domicilio en calle José Manuel Infante N° 2629, de la Comuna de Ñuñoa, en adelante "El Proveedor", se ha convenido en celebrar la siguiente modificación de contrato:

PRIMERO: Que, con fecha 22 de Septiembre del año 2009, se celebró entre las partes el Contrato de Suministro denominada "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES ID 2348-68-LE09**", según se ordenara por Decreto Alcaldicio N° 3032, de fecha 1° de Septiembre del año 2009, modificado con fecha 5 de octubre de 2009 mediante Decreto Alcaldicio N°3395 de fecha 29 de Septiembre de 2009.

SEGUNDO: Que, por Decreto Alcaldicio N° 3614, de fecha 16 de Octubre del año 2009, se ordenó modificar el contrato precitado en su **cláusula Tercera** en el sentido de readjudicar al proveedor el producto que a continuación se detalla:

DETALLE	VALOR NETO
Toner Láser HP 92 A negro original	\$ 30.750.-

TERCERO: Las partes dejan expresa constancia que en todo lo demás se mantienen las cláusulas del contrato original de fecha 22 de Septiembre del año 2009, declarando los comparecientes que la presente modificación forma parte integrante del referido contrato.

CUARTO: La personería de don **MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA**, consta del Decretos Alcaldicio N° 992, de fecha 31 de Marzo de 2009.

La personería de don **RICARDO RODRÍGUEZ ROA** para representar a la Empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA. LTDA.**, consta de Escritura Pública de Modificación de Sociedad suscrita con fecha 15 de Noviembre de 1988, ante el Notario Público de Santiago don Humberto Quezada Moreno. Repertorio N°342/88.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan domicilio en esta ciudad y prorrogan la competencia a sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente contrato se firma en seis (6) ejemplares de idéntico tenor, quedando una copia en poder de El Contratista y las restantes en la Municipalidad.



[Signature]

**RICARDO RODRÍGUEZ ROA
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO
RODRÍGUEZ Y CIA. LTDA.**



[Signature]

**MAURICIO TORRES BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**AUTORIZACION AL REVERSO
DE ESTE DOCUMENTO**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES"

